

EDICTO

N.º AUTOS DEMANDA 145/2009

MATERIA ORDINARIO

2530.- D.ª M.ª ÁNGELES PINEDA GUERRERO, SECRETARIA DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE MELILLA.

HAGO SABER

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO.
D. MARIO ALONSO ALONSO.

En MELILLA, a dieciséis de septiembre de dos mil nueve.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada no tiene otorgada representación y se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma, por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Melilla y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (Art. 59 de la L.P.L).

Se señalan nuevamente los actos de juicio para el día veintiséis de enero de dos mil nueve a las 11:15 horas de su mañana.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.ª MONIA MOHAMED ALI contra CÍA ESPAÑOLA JNK S. L., NANIK KHEMLANI KHEMLANI, en reclamación por CANTIDAD, registrado con el nº 0000145/2009 se ha acordado citar a CÍA ESPAÑOLA JNK S. L., NANIK KHEMLANI KHEMLANI, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintiséis de enero de dos mil diez a las 11:15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 001 sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a CÍA ESPAÑOLA JNK S.L., NANIK KHEMLANI KHEMLANI, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Melilla a 16 de septiembre de 2009.

La Secretaria Judicial.

D.ª M.ª Ángeles Pineda Guerrero.

